

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



Resolución Jefatural N° 62 -2020-MINAGRI-PCC

Lima, 04 FEB. 2020

VISTOS:

Resolución Jefatural N° 308-2019-MINAGRI-PCC, de fecha 14 de noviembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece que todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación, y, por tanto, el proceso de modernización de la gestión estatal exige construir un Estado al servicio del ciudadano;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1077 se creó el Programa de Compensaciones para la Competitividad (*en adelante el Programa*), cuyo fin, es elevar la competitividad de la producción agraria de los medianos y pequeños productores, a través, del fomento de la asociatividad y la adopción de tecnologías agropecuarias ambientales adecuadas;

Que, mediante Ley N° 30049, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 25 de junio de 2013, se prorrogó por el plazo de 03 años el funcionamiento del Programa, con el objeto de beneficiar a los medianos y pequeños productores agrarios de todo el país. Asimismo, mediante Ley 30462, publicada en el Diario Oficial El Peruano, de fecha 17 de junio de 2016, se volvió a extender por 03 años la vigencia del Programa; y, mediante Ley 30975, publicada en el Diario Oficial El Peruano, de fecha 28 de junio de 2019, se extendió por 03 años más la vigencia del Programa;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece *que son responsables de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quien haga sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca;*

Que, mediante Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N°014-2019-EF/52.03, se aprobó el nuevo procedimiento para la designación, sustitución y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades a realizarse vía electrónica a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", vigente a partir del 01 de junio del 2019;



Que, en el artículo 6° de la Resolución Ministerial N° 005-2019-MINAGRI; el Titular del Pliego 013 Ministerio de Agricultura y Riego, delega facultades al Jefe del Programa Compensación para la Competitividad para designar a titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001297;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 308-2019-MINAGRI-PCC, de fecha 14 de noviembre de 2019, se designó al señor Jesús Constante Jara Gómez – Jefe de la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación, como Responsable Suplente de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001297 Programa de Compensación para la Competitividad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 05-2020-MINAGRI-PCC, de fecha 13 de enero de 2020, se designó al señor Alex Darío Abad Escalante en el cargo de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación del Programa; Siendo ello así, al citado servidor civil le debe de nombrar como nuevo Responsable Suplente de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001297 Programa de Compensación para la Competitividad; En tal sentido, se debe de realizar las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido, lo dispuesto por la Resolución Jefatural N° 308-2019-MINAGRI-PCC, de fecha 14 de noviembre del 2019;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 2444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala *“La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”*;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N°014-2019-EF/52.03, la Resolución Ministerial N° 005-2019-MINAGRI, el literal l) del Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0114-2012-AG de fecha 27 de marzo de 2012;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR la Resolución Jefatural N° 308-2019-MINAGRI-PCC, de fecha 14 de noviembre de 2019, **en el extremo** que se nombra al señor Jesús Constante Jara Gómez – ex Jefe de la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación, como responsable suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001297 Programa de Compensación para la Competitividad del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, con eficacia anticipada al 14 de enero de 2020, al señor **ALEX DARIO ABAD ESCALANTE**, Jefe de la Unidad de Planificación Seguimiento y Evaluación, como **Responsable Suplente para el manejo de las cuentas bancarias** de la Unidad Ejecutora 001297 Programa de Compensación para la Competitividad del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo Tercero.- En consecuencia, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la mencionada Unidad Ejecutora, la misma que rige a partir de la fecha, es como sigue:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



Resolución Jefatural N° 62 -2020-MINAGRI-PCC

1. De los Titulares:

Apellidos y Nombres	Cargo
a) Eduardo Alfredo Málaga Silva	Jefe de la Unidad de Administración
b) Flores Tipismana, Rita Rosario	Responsable del Área de Tesorería

2.- De los Suplentes:

Apellidos y Nombres	Cargo
c) Carlos Federico Jesús Anderson del Val	Jefe de la Unidad de Monitoreo
d) Alex Darío Abad Escalante	Jefe de la Unidad de Planificación Seguimiento y Evaluación

Artículo Cuarto.- ACREDITAR al señor Alex Darío Abad Escalante en el aplicativo informático SIAF -SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", como Responsable Suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la UE 1297 Programa de Compensaciones para la Competitividad.

Artículo Quinto.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a las partes interesadas, con la formalidad de Ley.

Regístrese y comuníquese.

Jorge Sandoval Ramirez
Jefe
PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO CERTIFICADO:

Que la presente fotocopia es auténtica y exactamente igual al documento original que he tenido a la vista, con el cual ha sido confrontado.



Lima, 27 NOV 2019

REG. N°

JULIO CESAR WILLACORTA PANDURO
FEDATARIO TITULAR
R.J. N° 0115-2018-MINAGRI-PCC.

Resolución Jefatural N° 008-2019-MINAGRI-PCC

Lima, 14 NOV. 2019

VISTOS:

Resolución Jefatural N° 11-2019-MINAGRI-PCC, de fecha 28 de enero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

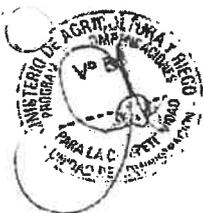
Que, la Constitución Política del Perú establece que todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación, y, por tanto, el proceso de modernización de la gestión estatal exige construir un Estado al servicio del ciudadano;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1077 se creó el Programa de Compensaciones para la Competitividad (*en adelante el Programa*), cuyo fin, es elevar la competitividad de la producción agraria de los medianos y pequeños productores; a través, del fomento de la asociatividad y la adopción de tecnologías agropecuarias ambientales adecuadas;

Que, mediante Ley N° 30049, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 25 de junio de 2013, se prorrogó por el plazo de 03 años el funcionamiento del Programa, con el objeto de beneficiar a los medianos y pequeños productores agrarios de todo el país. Asimismo, mediante Ley 30462, publicada en el Diario Oficial El Peruano, de fecha 17 de junio de 2016, se volvió a extender por 03 años la vigencia del Programa; y, mediante Ley 30975, publicada en el Diario Oficial El Peruano, de fecha 28 de junio de 2019, se extendió por 03 años más la vigencia del Programa;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece *que son responsables de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quien haga sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca;*

Que, mediante Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N°014-2019-EF/52.03, se aprobó el nuevo procedimiento para la designación, sustitución y acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades a realizarse vía electrónica a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", vigente a partir del 01 de junio del 2019;



Que, en el artículo 6° de la Resolución Ministerial N° 005-2019-MINAGRI; el Titular del Pliego 013 Ministerio de Agricultura y Riego, delega facultades al Jefe del Programa Compensación para la Competitividad para designar a titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001297;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 11-2019-MINAGRI-PCC, de fecha 28 de enero de 2019, se designó al señor Jorge David Sandoval Ramírez – Jefe de la Unidad de Negocios, como Responsable Suplente de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001297 Programa de Compensación para la Competitividad; sin embargo, se ha visto por conveniente designar al señor Jesús Constante Jara Gómez – Jefe de la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación, como nuevo Responsable Suplente de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001297 Programa de Compensación para la Competitividad; así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido, lo dispuesto por la Resolución Jefatural N° 011-2019-MINAGRI-PCC de fecha 28 de enero del 2019;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N°014-2019-EF/52.03, la Resolución Ministerial N° 005-2019-MINAGRI, el literal l) del nuevo Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0114-2012-AG de fecha 27 de marzo de 2012;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR la Resolución Jefatural N° 11-2019-MINAGRI-PCC, de fecha 28 de enero de 2019, en el extremo que se nombra al señor Jorge David Sandoval Ramírez – Jefe de la Unidad de Negocios, como responsable suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001297 Programa de Compensación para la Competitividad del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a partir de la fecha al señor **JESÚS CONSTANTE JARA GÓMEZ** – Jefe de la Unidad de Planificación Seguimiento y Evaluación, como responsable suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001297 Programa de Compensación para la Competitividad del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo Tercero.- En consecuencia, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la mencionada Unidad Ejecutora, la misma que rige a partir de la fecha, es como sigue:

1. De los Titulares:

Apellidos y Nombres	Cargo
a) Eduardo Alfredo Málaga Silva	Jefe de la Unidad de Administración
b) Flores Tipismana, Rita Rosario	Responsable del Área de Tesorería

2.- De los Suplentes:

Apellidos y Nombres	Cargo
c. Carlos Federico Jesús Anderson del Val	Jefe de la Unidad de Monitoreo
d. Jesús Constante Jara Gómez	Jefe de la unidad de Planificación Seguimiento y Evaluación

CERTIFICO:
Que la presente fotocopia es auténtica y exactamente igual al documento original que he tenido a la vista, con el cual he sido confrontado.

Lima,

27 NOV 2019

REG. N°

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



Resolución Jefatural N°308-2019-MINAGRI-PCC

Artículo Cuarto.- ACREDITAR al señor Jesús Constante Jara Gómez en el aplicativo informático SIAF -SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", como Responsable Suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la UE 1297 Programa de Compensaciones para la Competitividad.

Artículo Quinto.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a las partes interesadas, con la formalidad de Ley.

Regístrese y comuníquese.

Jorge Sandoval Ramirez
Jefe (e)

PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD

CERTIFICO:

Que la presente fotocopia es auténtica y exactamente igual al documento original que he tenido a la vista, con el cual ha sido confrontado.

Lima,

27 NOV 2019

REG. N°



JULIO CESAR LACORTA PANDURO
FEDATARIO TITULAR
R.J. N° 0115-2018-MINAGRI-PCC.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



Resolución Jefatural N° 05 -2020-MINAGRI-PCC

Lima, 13 de enero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1077 se creó el Programa de Compensaciones para la Competitividad del Ministerio de Agricultura y Riego con el objeto de elevar la competitividad de la producción agraria de los pequeños y medianos productores, a través del fomento de la asociatividad y la adopción de tecnologías agropecuarias ambientales adecuadas; y mediante Decreto Supremo N° 014-2009-AG se aprobó su Reglamento, el cual fue modificado por Decreto Supremo N° 009-2010-AG, cuyo plazo de vigencia fue prorrogado por ley N° 30975;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2020-MINAGRI-PCC de fecha 07 de enero de 2020, se encargó a la señorita Rosse Marie Vásquez Oroya, en adición a sus funciones, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación del Programa de Compensaciones para la Competitividad del Ministerio de Agricultura y Riego.

Que, encontrándose vacante la jefatura de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 0114-2012-AG, que aprueba el Nuevo Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad del Ministerio de Agricultura y Riego, es necesario designar al titular de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación.

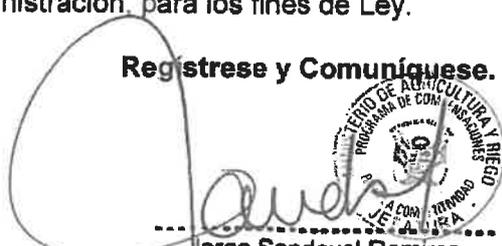
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida con efectividad al 13 de enero 2020, la encargatura de la señorita Rosse Marie Vásquez Oroya, a la Jefatura de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación del Programa de Compensaciones para la Competitividad del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir del 14 de enero de 2020 al señor ALEX DARIO ABAD ESCALANTE, el cargo de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación del Programa de Compensaciones para la Competitividad del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución Jefatural a los Servidores mencionados en los artículos precedentes, así como a la Unidad de Administración, para los fines de Ley.

Regístrese y Comuníquese.



Jorge Sandoval Ramirez
Jefe
PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD



CARGO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa de Compensaciones para la Competitividad
UNIDAD DE PROMOCIÓN

Fin de sesión en:
00:24:59

04 FEB 2020

RECIBIDO

Hora: 16:53 Firma: m

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTARIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa de Compensaciones para la Competitividad
UNIDAD DE MONITOREO

Versión 01.00.00

04 FEB 2020

RECIBIDO

Hora: 16:50 Firma: m

HOJA DE RUTA

CUT: 00003548-2019-AGROIDEAS

DEPENDENCIA:

RAZÓN SOCIAL:

APELLIDOS Y NOMBRES: SANDOVAL RAMIREZ JORGE DAVID

ASUNTO: MODIFICAR LA RJ 308-2019-MINAGRI-PCC DONDE SE NOMBRA AL SEÑOR JESUS JARA, EX JEFE DE LA UPSE, DESIGNAR CON EFICACIA ANTICIPADA AL 14 DE ENERO DE 2020 AL SEÑOR ALEX ABAD JEFE DE LA UPSE COMO RESPONSABLE SUPLENTE PARA EL MANEJO DE LAS

CUENTAS BANCARIAS DEL PCC.

N° DOCUMENTO: RESOLUCION JEFATURAL-0062-2020MINAGRI-PCC

TEMA:

TUPA:

FECHA DOCUMENTO: 04/02/2020 FECHA REGISTRO: 04/02/2020 PLAZO:

Envío a	N° de Acción	Fecha	Folios	Firma
ASESOR LEGAL	19	04/02/2020	1	
PCC-UA	19	04/02/2020	1	
PCC-UM	19	04/02/2020	1	
PCC-UN	19	04/02/2020	1	
PCC-UP	19	04/02/2020	1	
PCC-UPSE	19	04/02/2020	1	
<p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Programa de Compensaciones para la Competitividad UNIDAD DE PLANIF. SEGUIM. Y EVALUACION</p> <p>04 FEB 2020</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Hora: 11:50 Firma: m</p>				
<p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Programa de Compensaciones para la Competitividad UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>04 FEB 2020</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Hora: 16:58 Firma: m</p>				
<p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Programa de Compensaciones para la Competitividad UNIDAD DE NEGOCIOS</p> <p>04 FEB 2020</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Hora: 11:53 Firma: m</p>				

OBSERVACIONES:

ACCIONES:

- | | | |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> 01. ACCIÓN INMEDIATA | <input type="checkbox"/> 10. EVALUAR / OPINAR | <input type="checkbox"/> 19. TRÁMITE RESPECTIVO |
| <input type="checkbox"/> 02. ADJUNTAR A DOCUMENTO ANTERIOR | <input type="checkbox"/> 11. INFORMAR | <input type="checkbox"/> 20. DE ACUERDO A SU PEDIDO |
| <input type="checkbox"/> 03. ARCHIVAR | <input type="checkbox"/> 12. INVESTIGAR Y VERIFICAR | <input type="checkbox"/> 21. PROCEDER SEGÚN NORMA VIGENTE |
| <input type="checkbox"/> 04. ATENDER/CONTESTAR DIRECTAMENTE | <input type="checkbox"/> 13. PARA CONOCIMIENTO Y FINES | <input type="checkbox"/> 22. AUTORIZADO |
| <input type="checkbox"/> 05. COORDINAR | <input type="checkbox"/> 14. PARA SU FIRMA Ó V°B° | <input type="checkbox"/> 23. SEGUIMIENTO VIRTUAL |
| <input type="checkbox"/> 06. CORREGIR | <input type="checkbox"/> 15. POR CORRESPONDER | <input type="checkbox"/> 24. ATENDIDO |
| <input type="checkbox"/> 07. DEVUELVO AL REMITENTE | <input type="checkbox"/> 16. PREPARAR RESPUESTA | <input type="checkbox"/> 25. CONSOLIDAR |
| <input type="checkbox"/> 08. DIFUNDIR | <input type="checkbox"/> 17. PROYECTAR DISPOSITIVO | <input type="checkbox"/> 26. COPIA |
| <input type="checkbox"/> 09. EMITIR COMPROBANTE DE PAGO | <input type="checkbox"/> 18. SEGUIMIENTO | <input type="checkbox"/> 27. NOTIFICAR |

1942

RECEIVED
OFFICE OF THE
DIRECTOR OF THE
BUREAU OF REVENUE

NOV 10 1942

NOV 10 1942

RECEIVED
NOV 10 1942
OFFICE OF THE
DIRECTOR OF THE
BUREAU OF REVENUE

NOV 10 1942

NOV 10 1942